



**INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME ASESORES DIRECCIÓN GENERAL
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA – CNMH**

DATOS GENERALES

Nombre completo del funcionario	CARLOS ALIRIO FLOREZ LOPEZ
Código y Grado del Cargo	DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 0100, GRADO 24
Ubicación del cargo	DIRECTOR TECNICO CONTRUCCION DE MEMORIA
Fecha de nombramiento	MARZO VEINTE Y SEIS (26) DEL AÑO 2019
Fecha de entrega del cargo	JUNIO TREINTA (30) DEL AÑO 2019
Jefe inmediato	RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA

FUNCIONES DEL CARGO

Conforme a lo señalado en el artículo 10° del **Decreto 4803 de 2011**, que establece la estructura del **Centro de Memoria Histórica** y durante el periodo referido, desempeñé las funciones que me fueron asignadas bajo el propósito principal de dirigir lo relacionado con la Dirección de Construcción de Memoria Histórica.

De conformidad con lo señalado, desempeñé las siguientes funciones:

1. Dirigir y realizar la gestión del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
2. Dirigir, promover e implementar las investigaciones y formación académica en materia de memoria histórica.
3. Dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación, en las investigaciones de la Memoria Histórica, de los grupos vulnerables, étnicos, género, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido objeto de persecución en el marco del conflicto interno.
4. Dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación en las investigaciones de la Memoria Histórica de las personas que puedan develar el contexto del conflicto armado interno colombiano.
5. Generar espacios de confianza para que las personas que contribuyan con la Memoria Histórica puedan hacerlo bajo un contexto seguro articulando con las autoridades competentes las acciones a que haya lugar.
6. Dirigir y promover la recopilación de testimonios orales de conformidad con la ley.
7. Propiciar y apoyar la investigación que contribuya a establecer y esclarecer las causas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado, conocer la verdad con el objetivo de contribuir a la no repetición de los hechos victimizantes; velando por la independencia, autonomía y el respeto por los investigadores, los investigados, los grupos y demás instancias de indagación científica, así como por los resultados que presenten.
8. Propiciar actividades interactivas que contribuyan a dar a conocer diferentes puntos de vista de los hechos que suceden dentro del marco del conflicto armado interno.
9. Promover y articular espacios de debate, para fomentar una opinión pública que relacione y comprenda los mecanismos sociales, económicos, culturales y políticos que permitieron los hechos de violencia con el fin de evitar que éstos se repitan.





10. Orientar e incorporar lo obrado en las audiencias públicas realizadas en el marco de la Ley 975 de 2005 a la recopilación de testimonios orales.
11. Realizar y fomentar la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia y contribuir a la difusión de sus resultados.
12. Promover actividades participativas y formativas sobre temas relacionados con el conflicto armado interno, con enfoque diferencial.
13. Facilitar y promover el acceso y cualificación al ejercicio de los derechos a la verdad.
14. Socializar y difundir públicamente los resultados de las investigaciones e iniciativas de memoria histórica, siguiendo los lineamientos del Consejo Directivo y del Director del Centro de Memoria Histórica
15. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Dependencia.
16. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

Es de señalar que el informe se encuentra ajustado a la Misión y Visión de la entidad, respetando y exaltando sus preceptos, los cuales se mencionan así:

Misión: Contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

Visión: A 2018 el Centro Nacional de Memoria Histórica será una plataforma de promoción, diálogo y articulación de las memorias plurales del conflicto armado, que garantiza la inclusión de diversos actores y poblaciones y contribuye a la reparación integral, el esclarecimiento histórico, las garantías de no repetición y la construcción de una paz sostenible.

- Se atendieron los trámites administrativos de manera oportuna y diligente, las cuales comprenden diferentes temas, entre los cuales se encuentran proyectos de convenio, proyectos de respuesta de otras direcciones por PQRS, revisión de estudios previos y de contratos
- Se atendieron de manera oportuna y diligente los requerimientos realizados por la Dirección General del Centro.
- Se realizaron actividades con los equipos de: Iniciativas de memoria histórica, estrategia de reparaciones e investigación, para definir el funcionamiento y proyección de la Dirección para la vigencia 2019
- Participación activa en las reuniones convocadas por el equipo directivo del Centro, informado las actividades señales desarrolladas por la Dirección





- La Dirección participó de manera activa en las diferentes reuniones convocadas por el Comando Estratégico de Transición de las fuerzas militares, donde se tocaron diferentes temas de memoria histórica, y como tema preponderante se adelantó la posible agenda de cooperación entre el Centro Nacional y dicho Comando.
- Participación activa en los diferentes Comités conformados por la entidad, como el Comité Estratégico y el Comité de Publicaciones
- Participación junto con la Oficina jurídica, en la elaboración de la propuesta de resolución por medio de la cual se traslada la estrategia de reparaciones a la Oficina asesora Jurídica, para su coordinación y desempeño, la cual se encuentran en revisión por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.
- La Dirección participó de manera activa en las diferentes reuniones convocadas por el grupo de memoria histórica de la Policía Nacional, donde se tocaron diferentes temas de memoria histórica, y como tema preponderante se adelantó la posible agenda de cooperación entre el Centro Nacional y dicha Institución
- La Dirección realizó visitas a los municipios de Algeciras, Rivera y Neiva en el Huila, Cali en el Valle dl Cauca, y asesoría al equipo de iniciativas de Medellín en Antioquia para acompañar las posibles iniciativas de memoria histórica de la actual vigencia.
- La Dirección realizó reunión exploratoria con la Red de Iniciativas de Memoria Historia, Organización no gubernamental, que propone reactivar relaciones con el Centro
- La Dirección realizó reunión de empalme con la nueva directora, gestionando reuniones con los respectivos equipos de trabajo

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En relación a los reportes de los indicadores del Plan de Acción, se tiene que los mismos se efectúan de acuerdo a la actividad trimestral de la Dirección, conforme a las solicitudes de la Oficina de planeación y demás requerimientos de la Dirección General.

Frente a las actuales no existen trámites o solicitudes pendientes.

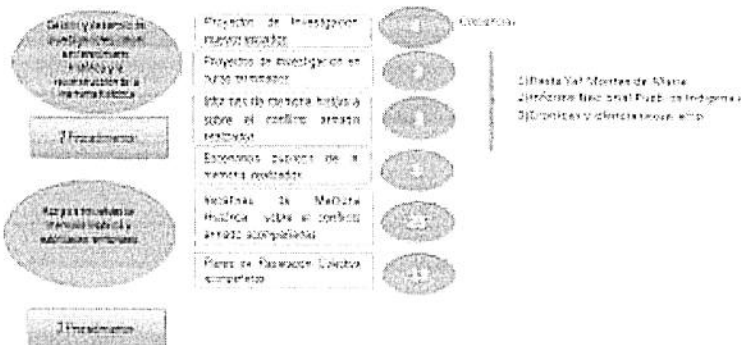
SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO

La siguiente información presenta el seguimiento a las metas de gobierno durante la actual vigencia:

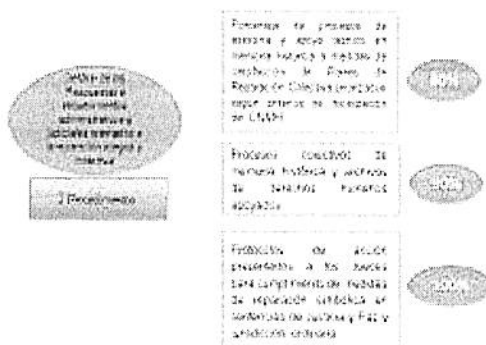




Procesos misionales Indicadores Metas 2019



Procesos misionales Indicadores Metas 2019



PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Implementación de las Acciones de Memoria Histórica y Archivo de Derechos Humanos a Nivel Nacional”

BPIN: 2018011000487

Mayo de 2019





Introducción

La Ley 1448 de 2011, "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras", en el capítulo IX Medidas de Satisfacción, señala que el deber de Memoria del Estado consiste en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la labor misional del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) contribuye al deber de memoria del Estado y a la reparación integral de las víctimas, desde ejercicios de reconstrucción de memoria histórica que promuevan el reconocimiento de memorias plurales y la dignificación de las víctimas.

En el marco del deber de memoria del Estado y cumpliendo con los objetivos del proyecto de inversión "Implementación de las acciones de memoria histórica y archivo de derechos humanos a nivel nacional" – (BPIN: 2018011000487) que involucra a la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica (DCMH) y a la Dirección de Archivos de Derechos Humanos (DADH), se han venido realizando diferentes tareas:

Antecedentes Dirección para la Construcción de Memoria Histórica (DCMH)

Se han adelantado investigaciones para aportar al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, con el objetivo de contribuir a la realización del derecho a la verdad y a las garantías de no repetición. Así mismo, se ha cumplido con la administración del Programa Nacional de Derechos Humanos, desde el componente de investigaciones principalmente.

En este sentido, el CNMH, en su DCMH, ha definido durante las anteriores vigencias una agenda de investigación bajo los siguientes parámetros:

Los parámetros para la construcción de la Agenda de Investigaciones de cada vigencia anual del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) que fija este documento, están basados en el compromiso con la dignificación y reparación simbólica de las víctimas y con el derecho a la verdad de las mismas y de la sociedad en general, en el marco de la Ley 1448 del 2011. Responden, asimismo, al mandato de que el CNMH se consolide como una plataforma de promoción, diálogo y articulación de memorias plurales del conflicto armado, garantizando, por una parte, la inclusión y la participación de diversos actores, poblaciones, sectores, organizaciones e instituciones y, por otra, una contribución a la reparación integral, el esclarecimiento histórico, la dignificación, las garantías de no repetición y la construcción de una paz sostenible.

Estos parámetros apuntan al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos institucionales:





- **Comprensión social del conflicto armado:** Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.
- **Esfera pública de la memoria:** Consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado.
- **Condiciones para la construcción de la paz:** Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores.

ACCIONES A REALIZAR EN 2019

Para 2019, desarrollando los parámetros antes expuestos, y apuntando a los objetivos institucionales definidos, la agenda de investigación propuesta se basa en el fortalecimiento de los contenidos del guion museológico del Museo de Memoria Histórica de Colombia. Esto significa orientar la investigación del CNMH de manera que soporte con investigación rigurosa los ajustes y desarrollos a los ejes narrativos del guion museológico.

Este direccionamiento de la agenda de investigaciones obedece a una consideración elemental, y es que durante la vigencia 2018 entraron en funcionamiento los mecanismos de justicia transicional previstos en los acuerdos de paz. A partir de entonces, una de las tareas de la institucionalidad previamente constituida en el marco de la justicia transicional es la de adecuarse a las nuevas instituciones y sus mandatos, evitando redundancias y promoviendo complementariedades. Como parte de esos ajustes, la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica estimó que el objetivo central de la agenda de investigaciones debe ser, ahora, el de robustecer académica y analíticamente el guion del Museo de Memoria Histórica, cuya creación y administración es una de las principales tareas que tiene a su cargo el Centro Nacional de Memoria Histórica, y que por su propia naturaleza es un lugar de recepción y reflexión a mediano y largo plazo sobre los legados de la agenda de investigaciones del CNMH, y en general sobre los trabajos de verdad y memoria que ha emprendido el país a lo largo de las últimas décadas.

De acuerdo con esta consideración, el mandato del CNMH relacionado con el deber de memoria del Estado se enfoca hacia la consolidación del Museo de Memoria Histórica, que es una medida de reparación simbólica central, contenida en la Ley 1448 de 2011. Con esto, el sentido reparador del deber de memoria gana protagonismo en la definición de las tareas de esclarecimiento, que converjan articuladamente en torno al Museo como medida de reparación. Así, se promueve el sentido reparador de la memoria, que es fundamental en la consolidación de una política de





reparación integral, al mismo tiempo que se evitan posibles redundancias con instituciones como la Comisión de la Verdad.

Teniendo en cuenta las necesidades expresadas por la Dirección del Museo del CNMH respecto al fortalecimiento de los contenidos del guion museológico, se ha priorizado continuar con la estrategia de investigación realizando un convenio para las vigencias 2019 y 2020 con Colciencias, para el cual se realizarán dos convocatorias, una en la vigencia 2019 en la cual se pretende iniciar 8 investigaciones y otra convocatoria en la vigencia 2020 para iniciar como mínimo otras 8 nuevas investigaciones.

El CNMH continuará ejecutando la estrategia que corresponde a 3 investigaciones, las cuales vienen en desarrollo de la anterior vigencia y se espera que finalicen durante el 2019. En ese sentido se priorizarán temáticas relacionadas con las diferentes violencias y las dinámicas generadas en el conflicto armado.

En conclusión, se espera alcanzar una meta de 19 investigaciones, en las vigencias 2019 y 2020.

Por otra parte, para el 2019 y con el fin de cumplir el indicador reportado **"Iniciativas de memoria histórica apoyadas"-IMH** cuya meta es 25 IMH acompañadas, intervienen dos actividades específicas, denominadas:

1. Diseñar, implementar, realizar el monitoreo y seguimiento a la estrategia de acompañamiento de iniciativas de memoria.
2. Implementar y realizar seguimiento a la estrategia de acompañamiento técnico y visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica.

Si bien es cierto que la primera actividad tiene un incremento del 75,92% para el 2019, es importante tener en cuenta la suma de los recursos de las dos actividades, en donde claramente se muestra que el incremento es del 36.52%, esto teniendo en cuenta que en el 2018 fueron asignados \$1.421.593.976 y para el 2019 se solicitan \$1.940.804.017, es decir un incremento de \$519.210.041.

Ahora bien, en la vigencia 2018, el comité estratégico del CNMH priorizó el acompañamiento a 25 IMH, cuyo trabajo fue planificado sobre la base de que el apoyo técnico lo realizara el CNMH, mientras que el apoyo financiero se repartiera entre recursos propios de la entidad y recursos gestionados con la cooperación internacional, la relación fue de 14 IMH apoyadas con recursos de cooperación y 11 IMH apoyadas con recursos propios del CNMH.

Las condiciones de cambio institucional, los cambios en las dinámicas políticas y administrativas en la cooperación internacional durante la vigencia 2018, generaron alertas frente a comprometer la meta institucional con la disposición de recursos y procedimientos externos a la entidad. Debido a ello, el CNMH ha planeado para la vigencia 2019, hacerse cargo del 100% del apoyo técnico y financiero de la Estrategia de apoyo a las IMH.

ÍTEM	ACTIVIDADES 2018	VLR. ASIGNADO 2018	ACTIVIDADES 2019	VLR. ASIGNADO 2019	DIFERENCIA 2018-2019	% INCREMENTO 2019
------	------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------





1	Diseñar, implementar, realizar el monitoreo y seguimiento a la estrategia de acompañamiento de iniciativas de memoria	646.123.599	Diseñar la estrategia de acompañamiento y visibilización de iniciativas de memoria apoyadas	1.136.655.664	490.532.065	75,92%
2	Realizar el acompañamiento técnico y apoyar a la visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica.	775.470.377	Implementar y realizar seguimiento a la estrategia de acompañamiento técnico y visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica	804.148.353	28.677.976	3,70%
Total		1.421.593.976		1.940.804.017	519.210.041	36,52%

Ajuste de metas 2019

Se plantea la reducción de la meta de acompañamiento del CNMH a los **Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC**, pasando de 16 planes anuales acompañados hasta el 2018 a 13 Planes para el 2019.

La razón de esta reducción está asociada al cambio de metodología en la Ruta de Reparación Colectiva que viene implementando la Unidad Atención de Reparación Integral a Víctimas - UARIV, como líder del proceso. De acuerdo con la resolución 03143 del 23 de julio de 2018, la concurrencia de instituciones distintas a la UARIV en la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva se hace a través de un proceso de "oferta institucional". Este proceso se concreta a través de espacios de concertación convocados por la UARIV en los que los Sujetos de Reparación Colectiva, con base en las afectaciones identificadas en los diagnósticos, hacen solicitudes de reparación a cada entidad estatal y éstas, por su parte, ofrecen los procesos y productos con los cuales se aporta a la reparación integral.

Esta nueva metodología tiene el propósito de superar una limitación identificada de la ruta que se implementaba anteriormente. En esa ruta, la UARIV, de la mano con cada Sujeto de Reparación Colectiva registrado, diseñaban y formulaban las medidas que hacían parte de los Planes, y luego estos eran notificados a las entidades responsables de su implementación. La participación de entidades distintas a la UARIV en las fases previas de diagnóstico del daño y diseño de medidas era muy limitada, y eso hacía que en algunos casos las medidas que resultaban incluidas en los planes fueran técnicamente defectuosas o que desconocieran las capacidades de respuesta efectiva de las entidades. Al parecer, esa limitación identificada en la ruta es uno de los factores que explica los rezagos en la implementación efectiva de los PIRC.

Con la nueva ruta se atiende a esa limitación ampliando el alcance de la intervención de otras entidades durante la ruta de reparación colectiva, pues estas ya no solo tienen roles en la implementación sino también en el diseño de los planes. Con eso, las exigencias de acompañamiento a los PIRC para entidades como el CNMH son más complejas, pues incluyen roles y tiempos diferenciados. Por esta razón, la meta disminuye en comparación con otras vigencias, pero el acompañamiento en cada caso es más exigente y demanda más recursos.





Un elemento adicional que atañe directamente a la participación del CNMH en los PIRC es la revisión competencial más estricta que ha hecho la UARIV por cada tipo de medida. En el marco de los PIRC, las medidas relacionadas con memoria histórica pueden enmarcarse básicamente en dos tipos: bien pueden ser medidas de satisfacción, orientadas a la dignificación y el reconocimiento de las víctimas, o bien medidas de rehabilitación, orientadas a la atención psicosocial de las víctimas del conflicto armado. En principio, la competencia del CNMH abarca las medidas de memoria histórica en tanto que medidas de satisfacción, mientras que la UARIV, a través de la Estrategia Entrelazando, se hace cargo de las medidas de memoria histórica centradas en la atención psicosocial. El límite entre uno y otro tipo de medida ha sido siempre difuso, pues una medida como un acto simbólico de memoria, por ejemplo, puede ser al mismo tiempo una medida de satisfacción y una medida de rehabilitación. Sin embargo, la UARIV ha avanzado en una delimitación competencial más cuidadosa y eso ha hecho que el CNMH sea convocado en un menor número de PIRC.

En términos generales, entonces, la UARIV demanda del CNMH el acompañamiento en un menor número de casos, pero las exigencias en aquellos casos en que sí es convocado son mayores, por el proceso de oferta antes referido. Por estas razones, la meta se reduce, pero el CNMH debe garantizar los recursos humanos y financieros proyectados.

Plan de acción del Observatorio de Memoria y Conflicto - OMC

En el marco del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC en noviembre de 2016, el CNMH, siguiendo los lineamientos estratégicos para el alistamiento normativo e institucional para la implementación del acuerdo de paz, diseñó y puso en marcha un plan de implementación con cuatro líneas estratégicas para garantizar su contribución y su articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición - SIVJRNR, así: a) Contribución al esclarecimiento histórico, b) acceso a la información, c) apoyo a las iniciativas de memoria de las víctimas y d) preservación del legado de la verdad. El Observatorio hace parte de los componentes de la línea estratégica de acceso a la información con los cuales se pretende garantizar el cumplimiento del compromiso del Estado de contribuir con el mandato y las funciones del SIVJRNR y poner a su disposición los esfuerzos anteriores de reconstrucción de la verdad.

El plan de acción del OMC contaba con tres indicadores de gestión: 1. Número de consultas o solicitudes de información recibidas y tramitadas. 2. Número de hechos victimizantes documentados y 3. Balance de fuentes de información. El 31 de julio de 2018, una vez cumplidas las metas de los tres indicadores y de acuerdo a lo establecido en el SIVJRNR, se realiza el cierre del proyecto y el 1 de agosto de 2018, en acto público, se entregó el OMC a la nueva institucionalidad para asegurar el acceso a la información de acuerdo con las líneas estratégicas del Plan de Implementación del acuerdo de paz de la entidad.

Dado lo anterior, a partir de 2019, el indicador de "*Número de hechos victimizantes documentados*" no tendrá meta y recursos asociados al mismo.

En los siguientes cuadros se especifican los productos, indicadores, metas, actividades y presupuesto de la Dirección para la construcción de Memoria Histórica (DCMH):





PRODUCTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2019
Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	Realizar acciones para la reparación simbólica a sujetos colectivos en el marco de procesos de MH	365.945.212
	Realizar acciones para la reparación simbólica a víctimas individuales y colectivas en cumplimiento de órdenes contenidas en sentencias judiciales	487.812.974
	Conformar los equipos de investigación necesarios para el desarrollo de los proyectos de reconstrucción de memoria histórica	1.888.114.857
	Desarrollar las actividades de investigación, recolección de información y trabajo en campo para la reconstrucción de la memoria histórica	983.129.721
	Realizar el acompañamiento técnico y apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación vigentes	687.245.373
	Validar y divulgar resultados de las investigaciones en reconstrucción de la memoria histórica.	0
	Evaluar los resultados intermedios y finales de los proyectos de reconstrucción de la memoria adelantados en la vigencia	0
	Realizar la documentación de casos y hechos victimizantes en el sistema de información	0
	Procesar y analizar los datos recabados, en el sistema de información del Observatorio	0
	Diseñar la estrategia de acompañamiento y visibilización de iniciativas de memoria apoyadas.	1.136.655.664
	Implementar y realizar seguimiento a la estrategia de acompañamiento técnico y visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica	804.148.353
TOTAL RECURSOS DIRECCION CONSTRUCCION DE MEMORIA HISTORICA		\$6.353.052.154

PRODUCTO	INDICADORES	META 2019	META 2020	META 2021	META 2019-2021
Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	Planes de reparación colectiva acompañados	13	16	16	45
	Informes de memoria histórica sobre el conflicto armado realizados	3*	16	5	24
	Número de hechos victimizantes documentados	0	0	0	0
	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	25	25	25	75

*La meta corresponde a 3 investigaciones que finalizarán en la vigencia 2019.

Antecedentes Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH)

Entre las funciones del CNMH están la de Administrar el programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica y Desarrollar e Implementar las acciones en materia de Memoria Histórica. Para ello, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH) integra un archivo electrónico y un repositorio digital a partir de los documentos originales o copias de hechos victimizantes a los que hace referencia la ley 1448 de 2011, así como documentación sobre procesos similares que reposen en sitios como museos, bibliotecas o archivos de entidades del Estado. En esta labor, la DADH implementa procesos y procedimientos para la protección, organización, preservación, disposición, apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos a nivel nacional, en el





marco del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica (Decreto 4800 de 2011, Decreto 1084 de 2015), a cargo del CNMH.

Este programa tiene los siguientes componentes:

- 1) Investigación para la reconstrucción de la Memoria Histórica.
- 2) Actividades de pedagogía.
- 3) Registro especial de archivos de memoria histórica.
- 4) Protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Desde el año 2012 el CNMH, a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, viene conformando el Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica, para lo cual, ha desarrollado actividades de implementación del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH), acopio, procesamiento técnico de archivos y colecciones de Derechos Humanos y acompañamiento técnico a organizaciones sociales y de víctimas en la conformación y fortalecimiento de sus archivos a nivel local y regional. Esto, con la finalidad de poner al servicio de las víctimas, instituciones públicas, investigadores y la sociedad en general toda la documentación de Derechos Humanos y Memoria Histórica que permiten documentar las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

ACCIONES A REALIZAR EN 2019

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Arts. 145, 147) y el Decreto 4803 de 2011 (Art 12), para las vigencias 2019 a 2021 la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos continuará con la implementación del Registro Especial de Archivos de los Derechos Humanos - READH¹ para la identificación, localización y caracterización de los archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica, que contribuye al reconocimiento, divulgación y promueve la protección y preservación de la información, documentos y archivos de graves violaciones a los DDHH, memoria histórica y conflicto armado.

En dicho registro se tiene proyectado incluir 740 archivos en cada vigencia, hasta el año 2021, para un total de 2220 archivos correspondientes a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado como entidades públicas del orden nacional, regional y local, organizaciones de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, grupos étnicos, medios de comunicación, organizaciones internacionales, religiosas y otras del sector privado, que se encuentren en posesión de estos archivos en todo el territorio nacional.

¹ Es uno de los componentes del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica el cual debe ser implementado por el CNMH en articulación con el Archivo General de la Nación al tenor de lo contemplado en el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras, y en el numeral 3 del artículo 189 del decreto reglamentario 4800 de 2011. Como herramienta administrativa, su función consiste en la identificación, localización e inscripción, para su protección, de la información, documentos y archivos de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. En dicha herramienta se incluirán las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que se encuentren en posesión de archivos de interés para el cumplimiento del deber de memoria del Estado





En cuanto al acopio de fondos y colecciones de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica se planteará un plan de recolección de información relativa a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, procedente de personas naturales, organizaciones sociales y de derechos humanos, medios de comunicación, grupos de estudios de instituciones académicas que de manera voluntaria quiera aportar a los procesos de memoria, incorporando al Archivo de los Derechos Humanos una copia de su acervo documental. De la misma manera, se acopiará información relacionada con atención y actuaciones del Estado en la materia, procedentes de entidades públicas y se dará cumplimiento a las medidas de reparación de víctimas, a través del acopio de sentencias y expedientes judiciales de Restitución de tierras, Justicia y paz y Contencioso Administrativo, de acuerdo con órdenes dadas por las autoridades judiciales que así lo determinen. En el diseño y desarrollo del plan de acopio, se dará prioridad al acopio de sentencias y expedientes judiciales, así como a las acciones localizadas en los municipios PDET, en donde se tomará en cuenta lo consignado en el Registro Especial de Archivos de DDHH, para establecer los niveles de riesgos en los que se puedan encontrar estos fondos documentales y tomar medidas técnicas relativas a su protección, con el concierto de sus custodios.

Para que esta documentación haga parte del Archivo de los Derechos Humanos, se deben practicar procesos técnicos archivísticos que permitan garantizar la disposición de esta información a través de un archivo electrónico y repositorio digital y de esta manera poner al servicio 80.000 unidades documentales durante la vigencia 2019 a través del portal web www.archivodelosddhh.gov.co. Se proyecta que a finales de 2019 se cuente con un total de 461.545 unidades documentales puestas al servicio de las víctimas, sus familiares, defensores de derechos humanos, académicos, investigadores, funcionarios públicos y ciudadanos en general, como contribución al deber de memoria del Estado.

En lo referente al fortalecimiento de capacidades en los archivos de las organizaciones sociales, el proyecto plantea el desarrollo de 43 procesos, dirigidos a instituciones, organizaciones y personas, que posean archivos con contenidos relativos a conflicto armado y memoria histórica y que tengan la necesidad de avanzar en procesos de protección, conformación y acceso y uso social de los archivos en perspectiva de la garantía de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición. En particular, la focalización tendrá en cuenta la ejecución de procesos en los territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que se acuerden en los planes de acción y que busca que anualmente se tenga presencia en 8 de ellos en cumplimiento del indicador "Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada". Los acervos documentales fortalecidos serán insumos para que distintas poblaciones en diversos territorios del país cuenten con fuentes documentales que les permitan además del ejercicio de sus derechos, procesos de incidencia social y política, encaminada hacia la construcción de escenarios de paz en ambientes sostenibles de convivencia social y comunitaria.

Por otro lado, la DADH en el año 2012 inició la construcción participativa de elementos conceptuales en torno a una política de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica, con la finalidad de precisar lineamientos y componentes, mediante la aplicación de principios y estándares internacionales, que conduzcan a la protección, conformación, apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos y memoria histórica. Para la vigencia 2019 - 2021, el CNMH continúa con la implementación de espacios de socialización y fortalecimiento de archivos de derechos humanos, contribuyendo así, a la salvaguarda de la información, preservación y recuperación de la memoria histórica, derecho a la verdad y la reparación integral, justicia y no





repetición a la que tienen derecho las víctimas del conflicto armado. En este marco, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4803 (Art. 12) se elaboró conjuntamente entre el CNMH y el Archivo General de la Nación (AGN) el "Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno" que fue aprobado y publicado en el año 2017. Actualmente, se desarrolla un trabajo interinstitucional entre el CNMH y el AGN para la aplicación y fortalecimiento del Protocolo a nivel nacional, en el marco del convenio interadministrativo No 207 de 2013 y el que está suscribiendo actualmente.

El Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica presta servicios de información mediante el centro de documentación, sala de consultas, solicitudes por correo electrónico, PQRS de víctimas y ciudadanía en general y Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica que es un repositorio digital que compile copias de archivos de graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), Memoria Histórica y Conflicto Armado para poner al servicio de víctimas, investigadores, académicos, estudiantes y ciudadanía en general en procura de favorecer el acceso a fuentes de información para procesos de reconstrucción de memoria, de investigación, de reconocimiento de los testimonios de las víctimas, de reparación simbólica, entre otros.

En este repositorio digital, los usuarios a nivel global podrán consultar entrevistas, cartas, manuscritos, noticias de prensa, fotografías, cantos, productos de talleres de memoria, libros, revistas, piezas comunicativas, copias de sentencias y expedientes judiciales, entregados voluntariamente por los productores de la información. El acceso al Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica se realiza a través del portal web: www.archivodelosddhh.gov.co

En los siguientes cuadros se especifican los productos, indicadores, metas, actividades y presupuesto de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2019
Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos	Poner en funcionamiento el Plan de Acopio de Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica	546.030.563
	Implementar el Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, a partir de la custodia, protección, puesta al servicio y difusión de los archivos de Derechos Humanos	1.544.792.087
	Apoyar en la organización, conformación y fortalecimiento de archivos y otros materiales documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica a nivel local y regional	230.578.279
	Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo a los procesos colectivos de memoria historia apoyados para la organización, conformación y fortalecimiento de archivos de Derechos Humanos y memoria histórica a nivel local y regional	191.088.729
	Implementar el Plan de Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica	629.219.153
	Poner a disposición el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica	246.594.468





Desarrollar acciones de socialización y seguimiento a la implementación de los componentes de la Política Pública de Archivos sobre Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado a nivel nacional	256.047.389
Promover y difundir el protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno	38.689.704
TOTAL RECURSOS DIRECCION ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS	\$3.683.040.372

PRODUCTOS	INDICADORES	META 2019	META 2020	META 2021	META 2019-2021
Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica copiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	80.000	140.000	200.000	420.000
	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	14	14	15	43
	Archivos localizados, identificados e incorporados al Registro Especial de Archivos	740	740	740	2.220

De acuerdo con el cuadro anterior, con la actividad *Apoyar en la organización, conformación y fortalecimiento de archivos y otros materiales documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica a nivel local y regional*, la cual tiene recursos para la vigencia 2019 por \$230.578.279, se planea cumplir con la focalización de los procesos a desarrollarse en territorios PDET en cumplimiento del indicador "Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada" que fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

De acuerdo con el cuadro anterior, con la actividad *Apoyar en la organización, conformación y fortalecimiento de archivos y otros materiales documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica a nivel local y regional*, la cual tiene recursos para la vigencia 2019 por \$230.578.279, se planea cumplir priorizando la focalización de los procesos a desarrollarse en territorios PDET en cumplimiento del indicador "Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada" que fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así como desarrollar acciones dirigidas a potenciar las capacidades humanas y técnicas en las personas naturales y jurídicas, de derecho público o de derecho privado en torno a la implementación autónoma de procesos técnicos concertados (recuperación, organización, conservación, reproducción y/o apropiación y uso social) en los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado. Estas acciones se concretan a través de la articulación de esfuerzos, recursos y voluntades políticas de lo(a)s destinatario(a)s del fortalecimiento y las instituciones y organismos nacionales e internacionales de cooperación con lo cual se generan productos tales como: sesiones pedagógicas, archivos inventariados, re almacenados, organizados y/o digitalizados, informes y conceptos técnicos archivísticos, dotaciones de materiales específicos de archivo, equipos y suministros, materiales pedagógicos y documentos técnicos contruidos a partir de las prácticas y acciones aprendidas con la finalidad de obtener y mantener el legado documental relativo al conflicto armado y la memoria histórica.





En la actividad, *Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo a los procesos colectivos de memoria histórica apoyados para la organización, conformación y fortalecimiento de archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica a nivel local y regional*, con recursos por \$191.088.729,00 para la vigencia 2019, se planea la implementación de medidas de monitoreo a los procesos de fortalecimiento ya efectuados tales como actividades técnicas de organización, preservación y disposición de archivos, con el fin de brindar a los destinatarios de estos procesos la sostenibilidad y acompañamiento que se requiera en los archivos fortalecidos.

En la actividad, *Implementar el Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, a partir de la custodia, protección, puesta al servicio y difusión de los archivos de Derechos Humanos*, con recursos para 2019 por \$1.544.792.087, se proyecta establecer y hacer sostenible la Plataforma de Archivo Virtual de los Derechos Humanos a partir de acciones de soporte al sistema de información, atención a requerimientos de consulta y suministro de información con base en el acervo documental cargado y las condiciones de acceso de acuerdo con la normatividad legal vigente; generación de reportes especializados con base en los requerimientos de usuarios; custodia y preservación de la información a largo plazo. Es decir, con esta actividad se financia la sostenibilidad y garantía de acceso a los archivos puestos al servicio de la sociedad.

En la actividad, *Poner en funcionamiento el Plan de Acopio de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica*, que cuenta con \$546.030.563 para la vigencia 2019, se planea realizar el diseño de estrategias encaminadas a la recuperación, organización, sistematización y conservación de acervos documentales (originales o copias) relativos a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, procedentes de personas naturales o jurídicas del derecho público y privado, preservando su integridad, con la finalidad de permitir su acceso, apropiación y uso social. Esto lo realiza el CNMH en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011, en el sentido de integrar y poner a disposición de los interesados un archivo que contenga la recopilación de testimonios correspondientes a las víctimas y sus familiares. Es, además, un procedimiento que hace parte del componente de conformación de archivo derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado de la DADH, que tiene como finalidad contribuir a la reparación integral de las víctimas, y aportar a la reconstrucción de la identidad nacional y regional afectada por las diversas violencias y el conflicto. En líneas generales el procedimiento se implementa a partir de un reconocimiento a los archivos y su estado, la concertación de acciones de intervención física y técnica y su integración al archivo de los DDHH para la puesta al servicio de la sociedad.

En la actividad, *Implementar el Plan de Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica*, con recursos para 2019 por \$629.219.153, se proyecta desarrollar y aplicar acciones de identificación, localización e inscripción en el Registro Especial de Archivos de DDHH y Memoria Histórica, de la información de los archivos a nivel nacional con contenidos relativos a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, procedentes de personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, con la finalidad de facilitar su protección.

Para la actividad, *Poner a disposición el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica*, con recursos por \$246.594.468,00, se planea estandarizar, para compartir de forma segura, la información con las instituciones y organizaciones, conforme a las políticas relativas al acceso a la información. Estas a su vez se complementan con el desarrollo de





actividades específicas de análisis de información para el suministro de reportes especializados conforme a las necesidades de los usuarios y los niveles de acceso establecidos.

En la actividad, *Promover y difundir el protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*, con recursos en 2019 por \$38.689.704, se planea implementar las medidas fijadas por medio del Protocolo de Gestión Documental de los Archivos Referidos a las graves y Manifiestas Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH con ocasión del Conflicto Armado Interno, en forma articulada con el Archivo General de la Nación, a través de la ejecución de eventos de socialización, y desarrollo de jornadas específicas de aplicación del protocolo en instituciones oficiales o por medio de la orientación en la garantía de derechos a organizaciones sociales interesadas en su implementación.

En la actividad, *Desarrollar acciones de socialización seguimiento a la implementación de los componentes de la política pública de Archivos sobre graves Violaciones a los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado a nivel nacional*, con recursos en 2019 por \$256.047.389, se desarrollará un espacio de construcción y socialización participativa de lineamientos de política para la protección, conformación, acceso y usos sociales de los archivos con contenidos relativos a Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado.

Con la ejecución de estas actividades se busca que el Centro Nacional de Memoria Histórica cumpla su mandato de contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas y al deber de memoria del Estado, que conduzcan a la preservación y protección de la información y documentos que testimonien violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, procedentes de personas naturales y jurídicas, particularmente, aquellos que se encuentren en grave riesgo de pérdida y deterioro; así como la puesta al servicio del Archivo Virtual y el Centro de Documentación del CNMH.

Programación Recursos Vigencia 2020

Con el fin de dar trámite a la programación de los recursos para el anteproyecto de presupuesto vigencia 2020, y atendiendo instrucciones impartidas por la Dirección General se incrementó la solicitud de recursos en un 24,75%, los cuales fortalecerán en la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica, las actividades i) *Conformar los equipos de investigación necesarios para el desarrollo de los proyectos de reconstrucción de memoria histórica* y ii) *Desarrollar las actividades de investigación, recolección de información y trabajo en campo para la reconstrucción de la memoria histórica*, cuyo producto es "Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto", con las cuales se suscribirá el Convenio con Colciencias para las vigencias 2019 y 2020, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para promover el desarrollo de investigaciones en temas relacionados con memoria histórica, derechos humanos, conflicto armado, violencias políticas, negociaciones de paz y memoria de las víctimas en el contexto colombiano.

Para este convenio se consideraron las siguientes líneas de investigación:

1. Conflicto armado, violencias políticas y memoria de las víctimas.
2. Conflicto Armado, violencias políticas y sus lazos con fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales.





3. Balances sobre la bibliografía en torno a las hipótesis sobre el conflicto armado y las violencias políticas.
4. Balances sobre negociaciones de paz.
5. Temas Varios:
 - a. Enfoques transversales.
 - i. Territorialidad.
 - ii. Étnico.
 - iii. Mujeres, niños y niñas.
 - iv. Nacional de conjunto.
 - v. Producción de textos pedagógicos.
 - vi. Comunidades Afrocolombianas.
 - b. Conflicto armado, memoria de las víctimas y productos culturales
 - c. Conflicto armado y el problema agrario.
 - d. Conflicto armado y empresarios.
 - e. Conflicto armado y régimen político.
 - f. Conflicto armado, DD. HH, DIH,
 - g. Conflicto armado narcotráfico y criminalidad
 - h. Conflicto armado, reformas políticas y democracia.
 - i. Conflicto armado y afectaciones al medio ambiente
6. Estudios analíticos sobre víctimas y sus memorias.
 - a. Soldados y policías víctimas de crímenes de guerra (secuestro, minas y explosivos, ejecuciones y desapariciones)
 - b. Víctimas de las guerrillas (FARC, ELN, M-19, EPL)
 - c. Víctimas de las AUC de casos emblemáticos no estudiados.
 - d. Municipios arrasados.
 - e. Secuestrados civiles.

Es importante reiterar que se incrementará el número de investigaciones como se ha expuesto en el presente documento ejecutando la estrategia que corresponde a 3 investigaciones, las cuales se espera que finalicen durante el 2019. Del Convenio con Colciencias se espera la entrega de 16 nuevas investigaciones en 2020, para un total de 19 investigaciones, en las vigencias 2019 y 2020.

Y en la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, se fortalecerá en un 57% la actividad *Apoyar en la organización, conformación y fortalecimiento de archivos y otros materiales documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica a nivel local y regional*, cuyo producto es "Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos", teniendo en cuenta la necesidad del fortalecimiento técnico y tecnológico (diseño e implementación de un repositorio de objetos digitales) para los ejercicios que se desarrollarán en territorio nacional con miras al cumplimiento de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en lo relacionado con los municipios en los que se implementarán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con memoria documental preservada, garantizando disponibilidad y acceso a la información, para los cuales la entidad tiene como meta impactar 32 municipios, los cuales inicialmente se planteó realizar 8 en cada vigencia (2019, 2020, 2021 y 2022), ahora con este incremento de recursos, se esperar cumplir la meta en las vigencias 2019-2021, de la siguiente manera: 8 – 2019, 12 – 2020 y 12 – 2021.





Adicionalmente para esta misma dirección se fortalecerá en un 49%, la actividad *Poner en funcionamiento el Plan de Acopio de Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica*, incrementando la meta del indicador Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad, el cual pasa de 240.000 a 420.000

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución de recursos por actividades para la vigencia 2020, será la siguiente:

Productos	Actividades	Cifra Anteproyecto de PPTO 2020
Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	Realizar acciones para la reparación simbólica a sujetos colectivos en el marco de procesos de MH	376.923.568
	Realizar acciones para la reparación simbólica a víctimas individuales y colectivas en cumplimiento de órdenes contenidas en sentencias judiciales	502.447.363
	Conformar los equipos de investigación necesarios para el desarrollo de los proyectos de reconstrucción de memoria histórica	2.767.598.303
	Desarrollar las actividades de investigación, recolección de información y trabajo en campo para la reconstrucción de la memoria histórica	2.156.823.612
	Realizar el acompañamiento técnico y apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación vigentes	740.822.734
	Validar y divulgar resultados de las investigaciones en reconstrucción de la memoria histórica.	0
	Evaluar los resultados intermedios y finales de los proyectos de reconstrucción de la memoria adelantados en la vigencia	0
	Diseñar, implementar, realizar el monitoreo y seguimiento a la estrategia de acompañamiento de iniciativas de memoria	1.170.755.334
	Implementar y realizar seguimiento a la estrategia de acompañamiento técnico y visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica	828.272.804
Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos	Poner en funcionamiento el Plan de Acopio de Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica	1.062.411.480
	Implementar el Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica, a partir de la custodia, protección, puesta al servicio y difusión de los archivos de Derechos Humanos	1.591.135.850
	Apoyar en la organización, conformación y fortalecimiento de archivos y otros materiales documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica a nivel local y regional	737.495.627
	Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo a los procesos colectivos de memoria historia apoyados para la organización, conformación y fortalecimiento de archivos de Derechos Humanos y memoria histórica a nivel local y regional	196.821.391
	Implementar el Plan de Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica	648.095.728
	Poner a disposición el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria histórica	253.992.302
	Desarrollar acciones de socialización y seguimiento a la implementación de los componentes de la Política Pública de Archivos sobre Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado a nivel nacional	263.728.811





Productos	Actividades	Cifra Anteproyecto de PPTO 2020
	Promover y difundir el protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno	39.850.395
TOTAL RECURSOS SOLICITADOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020		\$ 13.337.175.302

PRESUPUESTO ASIGNADO

El siguiente presupuesto, se encuentra en trámite de la corrección del costo de las actividades:

Código de Actividad	Actividad	PROYECTO DE INVERSIÓN		APROBADO JUNIO
		INICIAL	2019	
Desarrollar procesos de construcción de memoria histórica con participación de las víctimas.	Realizar acciones para la reparación simbólica a sujetos colectivos en el marco de procesos de MH	\$	365.945.212	\$ 365.945.212
	Realizar acciones para la reparación simbólica a víctimas individuales y colectivas en cumplimiento de órdenes contenidas en sentencias judiciales	\$	487.812.974	\$ 487.812.974
	Conformar los equipos de investigación necesarios para el desarrollo de los proyectos de reconstrucción de memoria histórica	\$	1.716.114.857	\$ 1.888.114.857
	Desarrollar las actividades de investigación, recolección de información y trabajo en campo para la reconstrucción de la memoria histórica	\$	983.129.721	\$ 983.129.721
	Realizar el acompañamiento técnico y apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación vigentes	\$	719.745.373	\$ 687.245.373
	Validar y divulgar resultados de las investigaciones en reconstrucción de la memoria histórica	\$	85.000.000	\$
	Evaluar los resultados intermedios y finales de los proyectos de reconstrucción de la memoria adelantados en la vigencia	\$	55.000.000	\$
	Realizar la documentación de casos y hechos victimizantes en el sistema de información	\$		\$
	Procesar y analizar los datos recabados, en el sistema de información del observatorio	\$		\$
	Diseñar la estrategia de acompañamiento y visibilización de iniciativas de memoria apoyadas	\$	1.136.655.664	\$ 1.136.655.664
	Implementar y realizar seguimiento a la estrategia de acompañamiento técnico y visibilización de iniciativas locales y regionales de memoria histórica	\$	804.148.353	\$ 804.148.353
	TOTAL			





BIENES MUEBLES E INMUEBLES

INVENTARIO INDIVIDUAL

CASA PRINCIPAL		CASA PRINCIPAL		Fecha	27/05/2019	Hora	12:24 PM
DEPENDENCIA 002		CASA PRINCIPAL					
Empleado 91275268		FLORES LOPEZ CARLOS ALIRIO					
GRUPO 203		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA					
Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado	Valor	
2425	COMPUTADOR PORTATIL	COMPUTADORA GAMBETTI CON TANTO GPS Y MEMORIA DE 64 GB	BUENA	8011030101	BUENA	1.120.000.00	
2426	MONITOR PERSONAL	DE 23" 1600x1200	BUENA	204471	BUENA	275.000.00	
2427	TELEFONO	TIPO CELULAR	BUENA	245	BUENA	245.000.00	
2428	MONITOR	DE 23" 1600x1200	BUENA	204471	BUENA	275.000.00	
SUMA TOTAL POR GRUPO						1.640.000.00	
GRUPO 204		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION					
Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado	Valor	
2429	COMPUTADOR PORTATIL	DE NOVO - ThinkPad Edge E 430	BUENA	204471	BUENA	1.120.000.00	
2430	COMPUTADOR PORTATIL	PORTATIL DE NOVO THINKPAD E440	BUENA	204471	BUENA	1.120.000.00	
2431	MONITOR	DE 23" 1600x1200	BUENA	204471	BUENA	275.000.00	
2432	MONITOR	DE 23" 1600x1200	BUENA	204471	BUENA	275.000.00	
SUMA TOTAL POR GRUPO						1.790.000.00	
GRUPO 205		MAQUINARIA Y EQUIPO					
Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado	Valor	
2433	TELEFONO	DE NOVO - Siemens OpenStar	BUENA	21000000000000000000	BUENA	210.000.00	
2434	TELEFONO	DE NOVO - Siemens OpenStar	BUENA	21000000000000000000	BUENA	210.000.00	
SUMA TOTAL POR GRUPO						420.000.00	
GRUPO 501		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA					
Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado	Valor	
2435	ARMARIO	DE 180 CM DE ALTO Y 60 CM DE ANCHO	BUENA	210	BUENA	210.000.00	
2436	ARMARIO	DE 180 CM DE ALTO Y 60 CM DE ANCHO	BUENA	210	BUENA	210.000.00	
2437	ARMARIO	DE 180 CM DE ALTO Y 60 CM DE ANCHO	BUENA	210	BUENA	210.000.00	
SUMA TOTAL POR GRUPO						630.000.00	
SUMA TOTAL POR EMPLEADO						18.730.000.00	

Elaborado por: [Firma]
Revisado por: [Firma]

CONVENIOS SUSCRITOS

A la fecha se están realizando estudios previos para la posterior firma de los siguientes convenios:

- Colciencias
- Universidad Autónoma de Occidente
- Universidad Lumen Gentium
- Comando estratégico de transición. Fuerzas Militares
- Policía nacional. Área Memoria Histórica

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS E INTERVENTORÍAS

La Dirección de Construcción de Memoria tiene a cargo las supervisiones de los siguientes contratistas:

ÍTEM	NUMERO CEDULA	NOMBRES
1	1.018.465.219	Maria Fernanda Ángel





2	52.046.222	Marisol González Cetina
3	1.030.617.400	Devy Johanna Quintero Cueto
4	13.861.881	Yezid Sequeda
5	1.018.403.020	Sandra Patricia Rengifo López
6	1.014.196.573	Angie Paola Céspedes Rodríguez
7	52.817.828	Clara Maria Betancur Rodríguez
8	52.984.459	María Angélica Rodríguez Gutiérrez
9	53.069.762	Helga Natalia Bermúdez Pérez
10	1.054.565.977	Jhon Bayron Bedoya Sandoval
11	80.468.515	Marco Manuel Forero Polo
12	52.707.482	Nancy Esperanza Macias Ayala
13	1.023.892.587	Carlos Arturo Bravo Gutiérrez
14	1.061.222.987	Yaid Ferley Bolaños Díaz
15	1.065.595.684	Oscar David Montero de la Rosa
16	79.589.753	Diego Luis Arias Torres
17	41.718.342	María Esperanza Gallo Gómez
18	1.017.184.036	Daniela Vásquez Pino
19	1.040.734.909	Vanezza Carolina Escobar Behar
20	1.130.619.709	Yeison Andrey Salazar Zuluaga
21	32.242.191	Isabel Cristina Gil Valencia

DELEGACIÓN A CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS O ASAMBLEAS

La Dirección de Construcción de memoria del CNMH a la fecha participo de los siguientes Comités:

- Comité de Publicaciones
- Comité Estratégico
- Equipo Directivo

TEMAS RECURRENTES Y RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DEL CARGO





1. Se recomienda continuar con el trámite de inclusión de la estrategia de reparaciones a la oficina jurídica, toda vez que se manejan temas de carácter jurídico de preponderancia para la entidad.
2. Se recomienda reconfigurar el equipo de investigación e Montes de María para cumplir con la ejecución final del proyecto
3. Se recomienda agilizar el Convenio con Colciencias para cumplir con las metas de investigación
4. Se recomienda consolidar el apoyo administrativo de la Dirección, para realizar eficazmente las actividades de la misma.

INVENTARIO DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS

En el despacho de la Dirección de Construcción para la memoria no reposan archivos físicos. Los archivos magnéticos de la Dirección de Construcción para la memoria histórica se encuentran ubicados en el computador asignado y se entregan con un DVD y una unidad USB en sobre con este oficio.

Elaborado en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de junio del año 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCION DE MEMORIA

CARLOS ALIRIO FLOREZ LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA

